ESTUDIO DEL SECTOR
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

- **¿Qué es el CETIL?**

El sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

- **La importancia del CETIL**

El CETIL permitirá expedir la Certificación de Historia Laboral con destino al reconocimiento pensional de manera electrónica y a las entidades reconocedoras contar con la información en línea requerida para el reconocimiento pensional.

- **¿Qué entidades deben hacer uso del CETIL?**

A partir del 1 de julio de 2019 el único formulario válido para certificar tiempos laborados es el expedido a través del CETIL. Es de carácter obligatorio para todas las entidades públicas que certifican tiempos de servicios laborados o cotizados y/o salarios para trámites de prestaciones pensionales.

Regulatorio:

- ✓ LEY 527 DE 1999 LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO
- ✓ DECRETO LEY 019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ DECRETO 2364 DE 2012 Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- ✓ DECRETO 726 DE 2018 "Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, que compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales."

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A ADQUIRIR EL SERVICIO DE UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA:

- **Garantías legales y laborales**: Para amparar los tramites que por efectos de exigencias normativas de carácter legal deba refrendar el Rector sobre tiempos de servicios laborados de quienes hayan laborado en la Institución Educativa, con el fin de coadyuvar en el trámite administrativo que garantice a dichas personas obtener su pensión y demás derechos laborales ante las Entidades respectivas.

Código de la UNSPSC:
El código del producto requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Dispositivos informáticos de entrada de datos	43211700

Técnico:

La adquisición por compra, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Brindar a los funcionarios y ex-funcionarios de la Institución garantías en cuenta a su información laboral.

Objetivo Específico:

Asegurar las condiciones fidedignas de la información de cada funcionario en el marco de la exigencia legal.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones del producto, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	DURACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Certificado firma digital en token físico	1	2 AÑOS	unidad

Token Físico

Mecanismo para firma digital con Token físico tipo USB el cual tendrá como objetivo generar firma Digital, para el CETIL, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido.

El Token debe presentar las siguientes características:

- Se encuentra custodiado en los sistemas de Camerfirma, de manera que el cliente acceda al certificado a través de las calves de acceso: como PIN.
- Firmas ilimitadas en plataformas y documentos.
- Compatible Windows 7. 8.10.11 y Mac iOS.
- Desbloqueo del dispositivo TOKEN FISICO a través del código PUCK.
- Esta almacenada en un Token (FIPS 140-2).
- Llave privada de 2048bits.
- Algoritmo de firma de certificado con hash SHA256.
- Canal de comunicación cifrado con protocolo HTTPS y TLS 1.2 y certificado de validación extendida.
- Cifrado realizado mediante dispositivos criptográficos que cumplen el estándar FIPS 1402 Nivel 3.
- Token físico tipo USB.
- De fácil uso.
- Compatible con puertos 1.1, y superiores.
- Que permita validación con Token y PIN.
- Debe contar con algoritmos correspondientes para asegurar la seguridad y Bloqueo del Token.

Tiempo de uso del token físico: DOS (2) años a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de Entrega:
Institución Educativa Técnica Félix Tiberio Guzmán, ubicada en la carrera 10 con calle 16 BRR Santa Margarita María en el municipio de El espinal - Tolima.

Población Beneficiaria: Docentes Directivos, Docentes, Administrativos y exfuncionarios de la Institución.

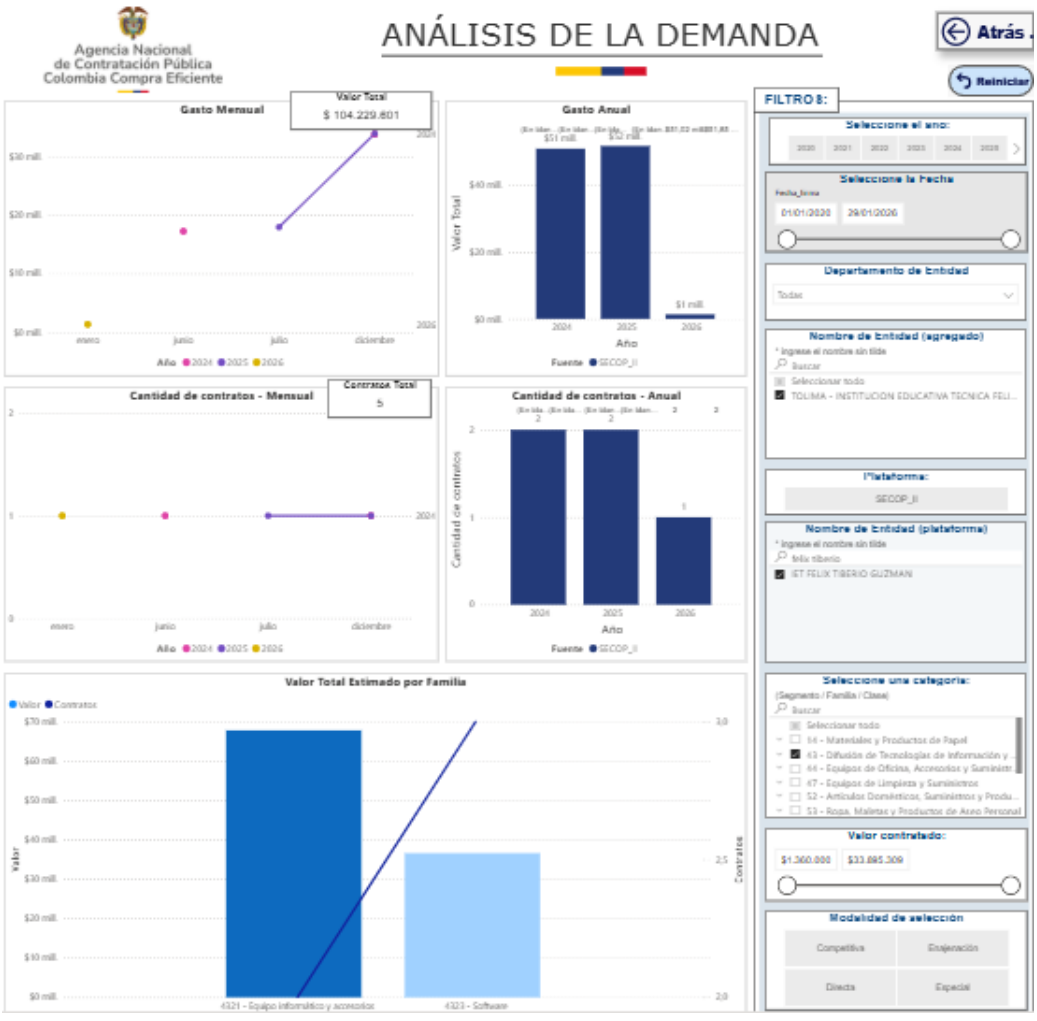
Cronograma:

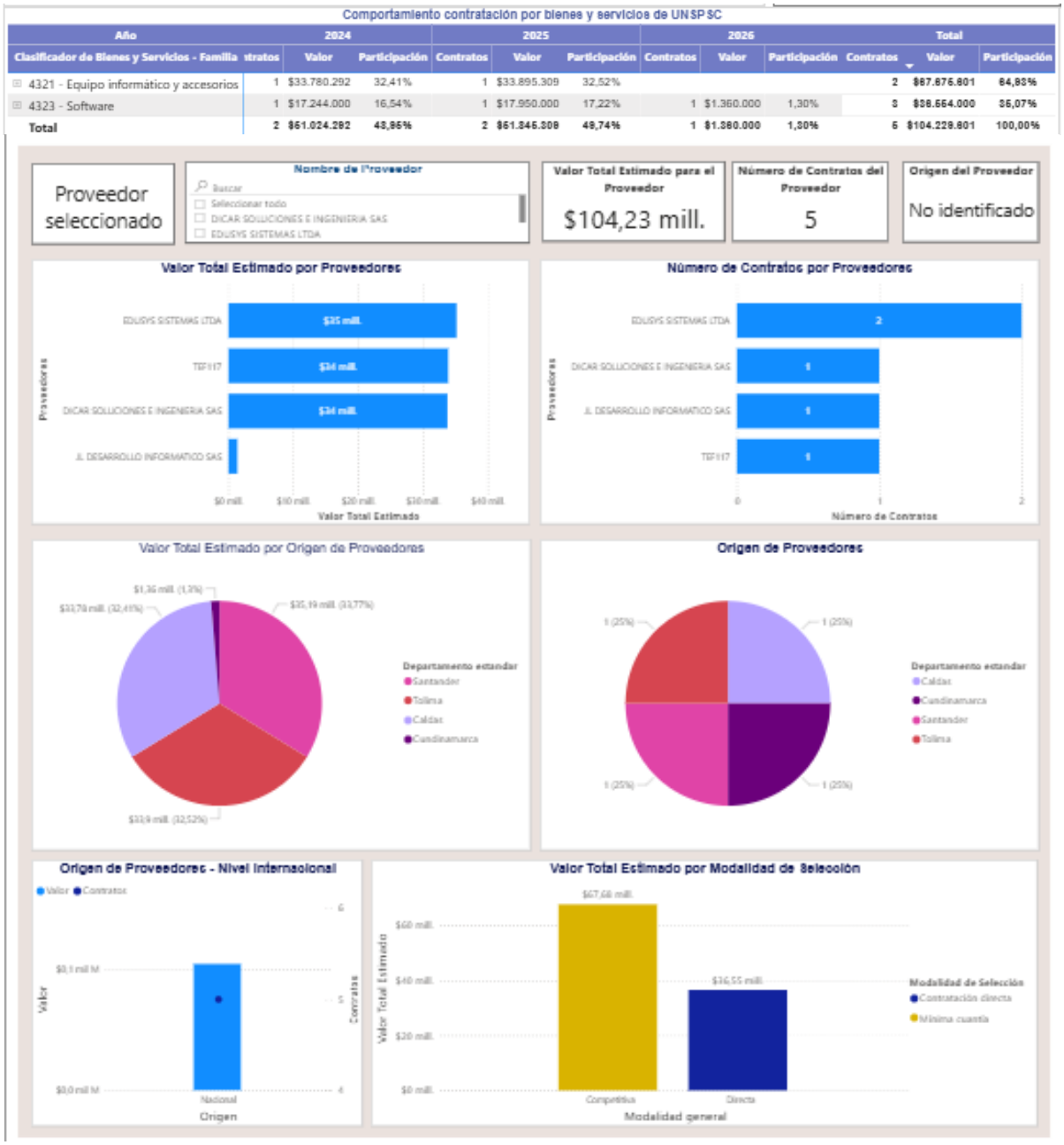
La ejecución del contrato se hará dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (Días)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Entrega por parte del Contratista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Félix Tiberio Guzman, (iii) SECOP, (iv) Segmento 43 con los cuales se cobija la compra objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:





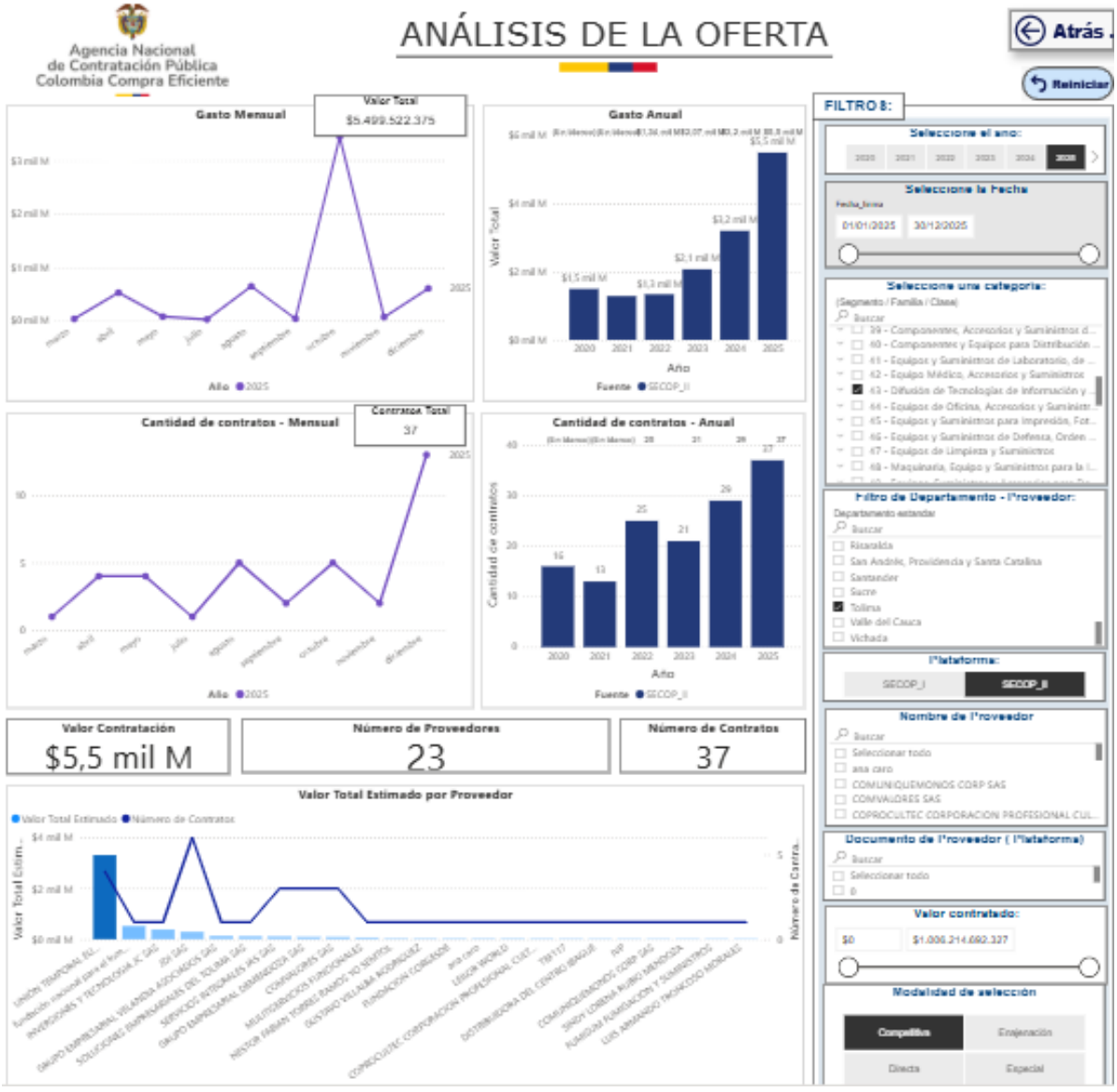
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

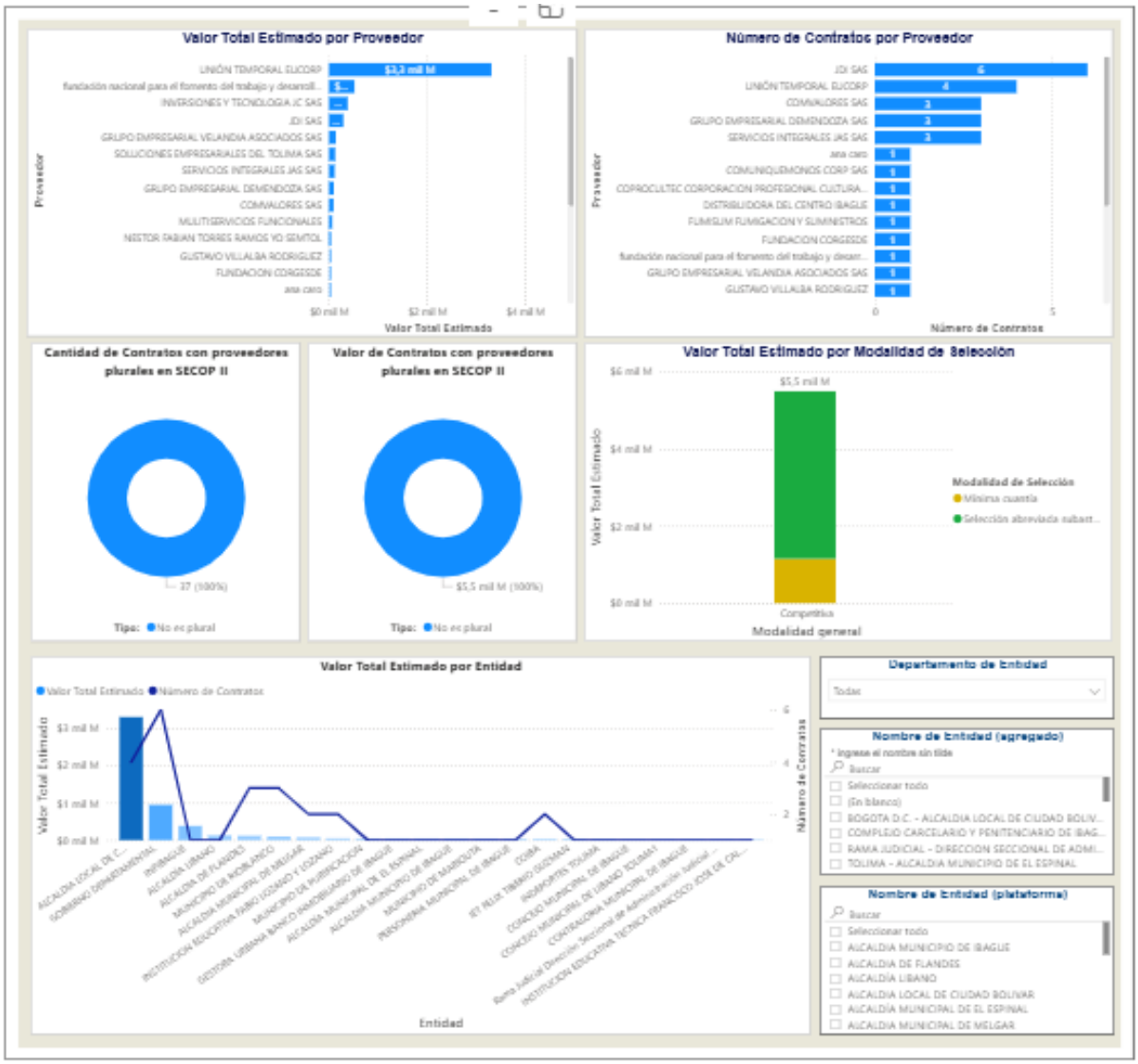
Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	stratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	1	$33.780.292	32,41%	1	$33.895.309	32,52%				2	$67.676.601	64,93%
4323 - Software	1	$17.244.000	16,54%	1	$17.950.000	17,22%	1	$1.360.000	1,30%	3	$36.554.000	35,07%
Total	2	$51.024.292	48,95%	2	$51.845.309	49,74%	1	$1.360.000	1,30%	5	$104.229.601	100,00%

Observación: Sobre el segmento 43 objeto de estudio, la Institución Educativa registra (5) contratos según información en el MAE, pero este no se relación con el objeto en estudio, lo que justifica el proceso contractual a surtirse.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2025, (ii) Segmento 43 con el cual se cobija el bien objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Selección competitiva; resultando de ello lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	1	$21.920.000	0,40%	1	$21.920.000	0,40%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	4	$237.432.572	4,32%	4	$237.432.572	4,32%
4321 - Equipo informático y accesorios	29	$4.640.589.411	84,38%	29	$4.640.589.411	84,38%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	$11.162.741	0,20%	1	$11.162.741	0,20%
4323 - Software	2	$588.417.651	10,70%	2	$588.417.651	10,70%
Total	**37**	**$5.498.522.375**	**100,00%**	**37**	**$5.498.522.375**	**100,00%**

Observación: Sobre el segmento 43, vigencia 2025, en el departamento del Tolima, objeto de estudio, se registra información en el MAE de (37) contratos, sin embargo, solo (2) contratos guardan relación con el objeto del presente estudio, lo que hace inferir que no son muchas las negociaciones sobre contrato similar.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un numero plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores administrativas.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS $ 300.832 M/CTE. INCLUYE IVA.**

Espinal, 02 de marzo de 2026

WILSON HUMBERTO SANDOVAL ANGULO
Rector - Ordenador de Gasto

Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		*Marzo - 2026*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				